FECHA: 26 de enero de 2023

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

Beatriz Elena Pabón Acevedo
Secretaria de Despacho

Claudia Amparo Gómez Valencia
Supervisor

Ana María Zea Ochoa
Responsable Rol jurídico

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **CAMACOL ANTIOQUIA**, para la celebración del Contrato de **Prestación de Servicios** No. **ENV-09-09-0664-23**, Cuyo objeto es AFILIACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMACOL). Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

- Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín.
- La sociedad se constituyó el 10 de febrero de 1997.
- La sociedad tiene un término de duración indefinida.
- El representante legal de la sociedad está facultado para suscribir el contrato, de acuerdo con Certificado de existencia y representación legal.
- El objeto social de la Sociedad está relacionado con el objeto del contrato. *El Objeto y los fines principales de esta Regional son los mismos que los de la Cámara Colombiana de la Construcción como entidad nacional: Representar los intereses y fomentar el desarrollo y la responsabilidad social de las empresas, entidades y personas vinculadas a la cadena productiva de la construcción. **n)** Implementar actividades de comunicación, edición, diseño y distribución de libros, brochures, afiches, folletos, revistas, para llevar a cabo la codificación, divulgación, facilitación de tecnologías de construcción, gestión, mercadeo, promoción y ventas de proyectos, etc.*

---

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos

Powered by CamScanner

- Copia RUT
- Certificado de paz y salvo al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) firmado por el representante legal – Eduardo Loaiza Posada y el señor Andrés Felipe Álzate Wiedemann revisor fiscal.
- Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores con fecha de expedición del
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Propuesta técnica y económica donde se observó que contempla todas las actividades requeridas por el municipio.
- Certificado de no ser deudor fiscal, expedido Persona jurídica, Representante legal y no se encuentra reportado. verificados por la entidad.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica) y del Representante Legal en el cual **NO** registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Verificados por la entidad.
- Certificado vigente de no registrar antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional del representante legal principal, verificados por la entidad.
- Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional a Eduardo Loaiza Posada, representante legal principal, verificados por la entidad.

2. REQUISITOS TÉCNICOS[2]

2.1. EXPERIENCIA:

- Para esta contratación no se requiere certificar experiencia, por tratarse de una renovación del objeto contractual

2.2 IDONEIDAD: El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que su objeto social se corresponde con el objeto del contrato, a saber:

Aporta los siguientes certificados:

- Certificado de Signo de Registro Distintivo No.543823 bajo Marca Comercial Nominativa CÁMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN ANTIOQUIA - CAMACOL ANTIOQUIA con clasificación "Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 37 y 41 de la Edición número 10 de la Clasificación Internacional de Niza" clase **37:** SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESARIOS O INSTITUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN O FABRICACIÓN DE EDIFICACIONES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RESTAURACIÓN, LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN; INFORMACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN. **41:** SERVICIOS

---

[2] NOTA: El Artículo 9, Decreto 019 de 2012, establece la prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad, ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

Powered by CamScanner

PRESTADOS POR PERSONAS O INSTITUCIONES CUYO FIN ESENCIAL ES LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, EL ESPARCIMIENTO O EL RECREO DE LOS INDIVIDUOS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE SEMINARIOS; CONFERENCIAS; CONGRESOS; TALLERES DE FORMACIÓN, COLOQUIOS Y SIMPOSIOS; ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FERIAS O EXPOSICIONES CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS; EDICIÓN DE TEXTOS; PUBLICACIÓN DE LIBROS. Como titular CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SIGLA CAMACOL CARRERA 19 N. 90-10 EDIFICIO CAMACOL P 2 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA, expediente 15286731, bajo resolución 79790 del 17 de noviembre de 2016 con vigencia 17 de noviembre de 2026

Adicional aporta:

- Registro de signo distintivo expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio como CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" con vigencia hasta el 24 de mayo de 2031, bajo el expediente 10152923, clase 45, número de certificado 423730 y caso número SD2021/0033539.
- Registro de signo distintivo expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio como CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" con vigencia hasta el 24 de mayo de 2031, bajo el expediente 10152926, clase 42, número de certificado 423731 y caso número SD2021/0033586.
- Registro de signo distintivo expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio como CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" con vigencia hasta el 24 de mayo de 2031, bajo el expediente 10152929, clase 41, número de certificado 423732 y caso número SD2021/0033552.
- Registro de signo distintivo expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio como CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" con vigencia hasta el 24 de mayo de 2031, bajo el expediente 10152931, clase 38, número de certificado 423733 y caso número SD2021/0033560.
- Registro de signo distintivo expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio como CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" con vigencia hasta el 24 de mayo de 2031, bajo el expediente 10152932, clase 37, número de certificado 423734 y caso número SD2021/0033565.
- Registro de signo distintivo expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio como CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" con vigencia hasta el 24 de mayo de 2031, bajo el expediente 10152933, clase 35, número de certificado 423735 y caso número SD2021/0033599.
- Registro de signo distintivo expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio como CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" con vigencia hasta el 24 de mayo de 2031, bajo el expediente 10152934, clase 16, número de certificado 423736 y caso número SD2021/0033583.
- Registro de signo distintivo expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio como CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL"

Powered by CamScanner

con vigencia hasta el 10 de enero de 2028, bajo el expediente 07059887, clase 42, número de certificado 07059887 y caso número SD2017/0089244.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre formación académica, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que el contratista **CAMACOL ANTIOQUIA**, identificado NIT. 890.900.854-4, Representado legalmente por **Eduardo Loaiza Posada** identificado con Cédula de ciudadanía N° 71.633.976 [3] Aceptó lo estipulado en la invitación y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato cuyo objeto es: AFILIACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMACOL) y su código contractual No. **ENV-09-09-0664-23.**

Se firma la presente acta por los intervinientes a los 26 días del mes de enero de 2023.

Beatriz Elene Pabón Acevedo
Secretaria de Despacho

Claudia Amparo Gómez Valencia
Supervisor

Ana María Zea Ochoa
Responsable Rol jurídico

Proyectó: Gabriel Hoyos Moreno – Abogado CT

[3] Indicar el NIT cuando se trata de personas jurídicas o personas naturales con establecimientos de comercio

Powered by CamScanner